

Reg. 224

Santiago, 8 de septiembre de 2022
GG/150/2022

Señora
Fernanda Alvarado
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 26 de agosto de 2022, en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”), en la que se requiere lo siguiente:

“ Numero de personas que se encuentran trabajando activamente en la división de política monetaria, en la división de mercados financieros, en la división de política financiera, en la división de estadísticas, en la división de administración y tecnología, en la división de operaciones, en la división de asuntos institucionales y en la división de riesgo corporativo y también la profesión de cada uno de ellos.”

En relación con su solicitud, a continuación, se detalla la cantidad de personas contratadas por cada una de las Divisiones consultadas, al cierre del mes de agosto 2022:

- División Administración y Tecnología: 113 funcionarios
- División Asuntos Institucionales: 26 funcionarios
- División Estadísticas: 100 funcionarios
- División Mercados Financieros: 80 funcionarios
- División Operaciones: 143 funcionarios
- División Política Financiera: 59 funcionarios
- División Política Monetaria: 86 funcionarios
- División Riesgo Corporativo: 15 funcionarios

Las profesiones se detallan en archivo adjunto, el que contiene la información registrada al momento de la contratación de cada uno de los funcionarios.

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

Inc: Lo citado
c.c.: Sra. Presidenta
Jefe de Unidad de Acceso a la Información